DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ENTRE LA EMPRESA CYCA- CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 049 /2019

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el C.P. Mario Merardo Román, con Cédula de Identidad N° 1.246.336 en su calidad de Gerente General, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución del Consejo Directivo Nº 25, Acta Nº 07 de fecha 09 de noviembre de 2018, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma CYCA-CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS., domiciliada en la Calle Rca. Dominicana Nº 717 c/ Siria, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Nelson Dario Diaz Rojas, con Cédula de Identidad N° 450.348, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación con el "SERVICIOS AUDITORIA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.892.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 23/2019, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 055 de fecha 5 de diciembre de 2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Servicio de Auditoria Externa*	*Unidad*	*1*	*26.300.000*	*26.300.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes veintiséis millones trescientos mil (Gs. 26.300.000) IVA incluido.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- **Primer Pago:** 20% con la entrega del 1° Informe Borrador
- **Segundo Pago:** 40% con la entrega del 2° Informe Borrador.
- **Tercer Pago:** 40% con la entrega de los Informes Finales.

Para solicitar el pago, la adjudicada deberá primeramente enviar los informes, sean borradores y/o definitivos, a la Auditoria Interna Institucional en tres copias impresas y otra copia digital (en el formato .pdf y .doc u .odt, a solicitud de la convocante)
Estos Borradores, e informes serán analizados y observados dentro de un plazo prudencial de 15 días calendario desde la entrega a la Auditoria Interna Institucional (AII). La AII remitirá las copias a las diferentes aéreas que correspondan, quienes emitirán los descargos, si los hubiere, dentro del plazo indicado mas arriba.
Dentro del plazo indicado, y a solicitud de la convocante, la adjudicada deberá estar a disposición de realizar reuniones para analizar los borradores e informes.
Una vez que la adjudicada cuente con el Visto Bueno y/o conformidad de la Auditoría Interna Institucional sobre los informes entregados, podrá solicitar el pago vía mesa de entrada oficial, presentado los documentos indicados en párrafos mas abajo.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

Obs: los pagos que afecten al ejercicio fiscal 2019 se realizaran una vez se apruebe el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Crédito Agrícola de Habilitación y se cuente con el Código de Contratación

El Pago se realizara, en guaraníes, una vez se realice la entrega de los informes señalados más arriba, a entera satisfacción de la convocante, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante **dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la recepción de la factura.**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Para los pagos previstos para el periodo fiscal 2020, se deberá esperar la aprobación del presupuesto General del citado ejercicio y la emisión del código de contratación por parte de la DNCP.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Carios Nº 362.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Auditoría Interna Institucional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La contratada deberá presentar un Seguro de responsabilidad profesional equivalente al 10% del monto total del contrato con una con una vigencia de 10 meses desde la firma del contrato deberá presentarla a más tardar a los diez (10) días corridos desde la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de diciembre de 2019.

DR. NELSON DIAZ ROJAS
CYCA

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL
Asunción

LIC. MARIO MERARDO ROMAN
GERENTE GENERAL CAH